HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 688

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO CON EL BUSTO DEL EX PRESIDENTE NESTOR CARLOS KIRCHNER, EN LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

688

86

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 29 de Octubre de 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La voluntad de diversas agrupaciones políticas y sociales de homenajear al ex Presidente Néstor Carlos Kirchner con la colocación de un busto en su memoria, y;

Considerando:

Que el busto mencionado ya fue confeccionado por el artista Demián Camelli y fue presentado en sociedad el 27 de Octubre, fecha conmemorativa del fallecimiento del Ex Presidente, en la intersección de las calles Guayaquil y Boedo, de la ciudad de Boulogne;

Que el monumento, al haber sido ya construido no requeriría gastos del municipio para su confección y colocación;

Que es de suma importancia mantener la memoria activa a través de actos, monumentos y otras acciones que permitan recordar a quienes ejercieron el cargo institucional más alto de representación democrática en nuestro país como lo es ser Presidente de la República Argentina;

Que no existe actualmente en el Municipio un busto, placa, o cualquier tipo de conmemoración por quien fue Presidente de la Argentina durante los años 2003 hasta el 2007;

Que Néstor Carlos Kirchner fue Intendente de la Localidad de Río Gallegos entre los años 1987 y 1991, Convencional Constituyente de la Nación Argentina en la reforma de 1994, Gobernador de la Provincia de Santa Cruz con tres mandatos consecutivos entre 1991 y 2003, Presidente de la Nación entre 2003 y 2007, Diputado Nacional desde 2009 hasta su fallecimiento y primer Secretario Géneral de la Unasur durante el 2010;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que durante su presidencia comenzó un proceso de reconstrucción económica del país después del default al que había entrado nuestra Nación en 2001, siendo uno de los ejes más importantes el desendeudamiento de nuestra Patria;

Que también durante su presidencia se instaló como política de Estado los Derechos Humanos, especialmente las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Claro ejemplo de ello fue el reanudamiento de los juicios por delitos de lesa humanidad y la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final;

Por todo lo expuesto el Bloque de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase la colocación de un monumento con el busto del ex presidente Néstor Carlos Kirchner en la esquina de las calles Guayaquil y Boedo, en la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: Acéptese la donación por parte de la organización "Comunidad Organizada Barrio Obrero", la que luce en el Anexo I, e incorpórese dicho monumento al Patrimonio Municipal.-

Artículo 3°: De forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

CELDA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isid.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

ANEXO I

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/11/18 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 08 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO